



“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

Santiago de Querétaro, a 14 de mayo de 2020

QUINCUAQUÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO **P r e s e n t e**

El suscrito Diputado Local, **JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de esta LIX Legislatura del Estado de Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, someto a la consideración de esta Honorable Representación Popular el presente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, EL QUE SE BRINDE ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA A MIGRANTES MEXICANOS RADICADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ESTATUS MIGRATORIO.



Lo anterior conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. De acuerdo con información de la Organización Internacional para Migraciones (OIM),¹ el tema migratorio en México es muy complejo, en razón de que comprende diversos tipos o flujos migratorios como son: la migración de origen, la migración de tránsito, la migración de destino, tránsito y retorno. El corredor migratorio México-Estados Unidos de América es el más transitado del mundo, en virtud de que ese país se mantiene como el principal destino de la migración mundial.
2. De acuerdo con las cifras de la Encuesta de Población Actualizada (CPS, por sus siglas en inglés) del Instituto de Investigación Social e Innovación de la Universidad de Minnesota, Estados Unidos², señala que, en ese país, al año de 2018, radicaban cerca de 57 millones de latinos, de los cuales alrededor de 63%, es decir 36 millones, son de origen mexicano.

¹ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43697/1/S1800554_es.pdf

² diego.badillo@eleconomista.mx





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

3. Las comunidades más grandes de migrantes mexicanos se encuentran en los Estados de California: 12.8 millones; Texas: 9.6 millones; Arizona: 2.0 millones; e Illinois: 1.8 millones. El 71% de la población de origen mexicano que vive en los Estados Unidos de América se concentra en esos cuatro estados, que juntos concentran 10.54% de los casos detectados de COVID-19; de los cuales, al menos, 4.9 millones no cuentan con servicios de salud.
4. Además, en cada uno de esos Estados hay diferentes disposiciones en materia de salud y en aquellos donde la pandemia se ha propagado con mayor intensidad han anunciado que la cobertura sanitaria se amplía a la población en general.
5. En Nueva York, que es la entidad con mayor número de contagios (37% del total), el Departamento de Salud del Estado anunció durante los últimos días de marzo que todos los inmigrantes de bajos ingresos, independientemente de su situación migratoria, tendrían acceso a las pruebas y tratamiento de COVID-19, como parte de los servicios cubiertos por el Plan Medicaid de Emergencia.





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

6. El problema consiste en que al hecho de que existe un riesgo elevado de contraer la enfermedad y que cada vez más se están saturando los servicios de salud estadounidenses, se suma el temor a actos de discriminación al momento de solicitar la atención médica; pero sobre todo a ser deportados u objeto de sanciones que pongan en peligro su estancia en los Estados Unidos de América.

7. Un elemento que contribuye a empeorar esta situación es que existe una resolución de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América, que entró en vigor en octubre del 2019, la cual le permite al Gobierno **negar la renovación de visa a aquellas personas extranjeras que utilicen de más el Sistema Social, aunque paguen impuestos.** Se trata de la llamada “**Regla Final de Carga Pública**”, la cual, con base en la Ley de Inmigración que data de 1882, permite al Gobierno negar una visa a cualquier persona que pueda convertirse en una “carga pública”.

8. En tanto, 60% de los casos de COVID-19 detectados en ese país se concentran en cinco estados, que son Nueva York con 37.84%; Nueva Jersey con 10.44%; California con 4.54%; Michigan con 4.4%; y Louisiana con 3.74%.





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

9. En esos lugares se concentra el 37.96% de los mexicanos en Estados Unidos de América. En Nueva York se ha detectado 37% de los casos de esa enfermedad y, por mucho, es la entidad que tiene el mayor problema, ya que allí vive el 34.82% de la población mexicana radicada en ese país.
10. La información del CPS indica que 8.1 millones de personas migrantes mexicanas forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA) de los Estados Unidos de América. Durante 2018, el 95.7% constituían la Población Ocupada (PO); y de este último, el 60% se ocupó en actividades terciarias y únicamente el 12.6% se ocupó en actividades profesionales y administrativas, que son los que tendrían mayor posibilidad de hacer home office.
11. Quienes tienen la situación más difícil y complicada son las personas que carecen de documentos migratorios en regla y que no tienen un trabajo que puedan realizar en casa; esto es, las personas migrantes que viven al día.
12. Ellos se enfrentan al dilema de quedarse en casa y así evitar contagiarse de este Coronavirus, lo cual implica no tener ingresos y entonces no poder comer ni pagar la renta; o bien, salir, contagiarse y enfrentarse después al problema de cómo curarse.





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

13. La Oficina de Detención y Deportación del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), informó el pasado 18 de marzo que, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el Coronavirus COVID-19, focalizará sus actividades policiales contra riesgos para la seguridad ciudadana e individuos sujetos a detención obligatoria por motivos penales; aunque en los hechos sigue la detención de indocumentados.
14. El problema es que los centros de detención, donde hay alrededor de 38,000 personas acusadas por faltas civiles, como carecer de estatus migratorio legal, se han convertido en focos de infección del COVID-19. Únicamente en la zona de Nueva York hay alrededor de 1,200 personas detenidas en esos lugares.
15. Se han dado casos como el ocurrido en el Estado de Colorado, donde el 29 de marzo pasado, alrededor de 100 personas sin documentos migratorios fueron puestos en libertad **“por razones humanitarias”**, luego de confirmarse el contagio con COVID-19 de uno de sus agentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta representación popular el siguiente:



PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. La LIX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Querétaro, de manera atenta y respetuosa, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que realice de manera urgente las gestiones necesarias ante las instancias competentes, a fin de que se brinde a los migrantes mexicanos radicados en los Estados Unidos de América, atención médica gratuita de carácter humanitario, independientemente de su estatus migratorio, para enfrentar la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, con estricto respeto a sus derechos humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Informar con toda oportunidad y claridad, a los migrantes mexicanos radicados en los Estados Unidos de América, sobre los lugares o centros de salud, así como de los alcances de la atención médica gratuita que podrán recibir para enfrentar la contingencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, sin importar su condición migratoria y sin el riesgo de ser deportados.

ARTÍCULO TERCERO. Diseñar lo antes posible una política pública destinada a informar a los migrantes mexicanos que eventualmente quieran regresar a México, para efectos de que cumplan con las disposiciones y medidas establecidas por las Autoridades del Sector





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

Salud, para su regreso a nuestro país y durante el tiempo de esta contingencia sanitaria y evitar posibles contagios.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase al Titular del Poder Ejecutivo Federal para su conocimiento y adopción de las medidas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. Túrnese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

Lo tendrá entendido el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Querétaro y mandará se imprima y publique.

Dado en el Recinto de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, a los ___ días del mes de _____ del año 2020.

ATENTAMENTE

**DIPUTADO JOSÉ HUGO CABRERA RUIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

(HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, EL QUE SE BRINDE ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA A MIGRANTES MEXICANOS RADICADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ESTATUS MIGRATORIO).

